

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 04 - 02 de mayo de 2024

A los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Decano, Dr. Fernando PEREZ LASALA, con la asistencia de la Señora Vicedecana, Dra. Irene P. PUJOL. Los Consejeros Profesores: Susana G. ROCANDIO, Mauricio MARTINEZ, Alfonso A. BRANDI, Roberto DOMINGUEZ, Mariel F. MOLINA, Silvina FURLOTTI; los Consejeros Egresados: David RODRIGUEZ INFANTE, Rodrigo Javier MARTINEZ; los Consejeros Alumnos: Paula IBAÑEZ, Facundo VANDEMADIER, Martina JOSE GARCÍA; y el Consejero por el Personal de Apoyo Académico: Jorge VEGA.-----

Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Secretaria Administrativa de la Facultad, Abog. María Laura FARFÁN BERTRÁN.-----

Verificando el quórum reglamentario, el Señor Decano declara abierta la sesión, saluda a los Señores Consejeros, les da la bienvenida. A continuación, se pasa a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Informe Decanato.

El Señor Decano, comienza informando sobre el tratamiento en la última sesión del Consejo Superior, del presupuesto universitario. Explica que, el presupuesto universitaria habitualmente se ajusta al índice de inflación, sin embargo, en el último tiempo ello no ha ocurrido, habiéndose aumentado únicamente un valor nominal del último recibido. Agrega, además, que en el mes de febrero y marzo del corriente año se recibió únicamente un 30% del presupuesto, motivo por el cual se realizaron los reclamos y la marcha a nivel nacional. Aclara asimismo que la información del Gobierno relativa a la transferencia de un 70%, en realidad, no corresponde al 70% del presupuesto, sino al 70% del 30% recibido anteriormente, resultando un total de 37% aproximadamente, lo cual no llega a cubrir ni siquiera un mes del pago de la luz de la Universidad. Ante esta situación el CIN continúa emitiendo los comunicados donde

se informan los distintos avances en el tema. Informa también que se van a llevar a cabo diferentes reuniones para poder arribar a un acuerdo respecto del presupuesto universitario. Manifiesta el Sr. Decano, que como comunidad universitaria deberemos tomar conciencia del momento crítico que se está viviendo, y tomar las medidas que sean necesarias para sobrellevar la situación.-----

Antes de continuar con el orden del día, el Sr. Decano, solicita el permiso del Cuerpo para que ingrese el Dr. Omar PALERMO, quien explicará los motivos de la presentación del **EXP 4093/2024 S/HONORIS SILVA SANCHEZ JESUS**, y el cual el Decano solicita el tratamiento sobre tablas. Los/as Consejeros/as **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** el tratamiento sobre tablas del citado Expediente y permiten el ingreso del Dr. Omar PALERMO para su fundamentación. Posteriormente, y luego de escuchar al Dr. PALERMO, sobre los motivos y fundamentos del pedido, y la lectura del dictamen emitido por la Comisión Asesora Disciplinar Ad Hoc designada mediante Res. N° 197/2024 D., el Cuerpo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el dictamen emitido por la citada Comisión Asesora Disciplinar Ad Hoc, en consecuencia, decide auspiciar ante el Consejo Superior el otorgamiento de la distinción Doctor Honoris Causa al Dr. Jesús María SILVA SANCHEZ, conforme Ord. N° 24/2012 C.S.-----

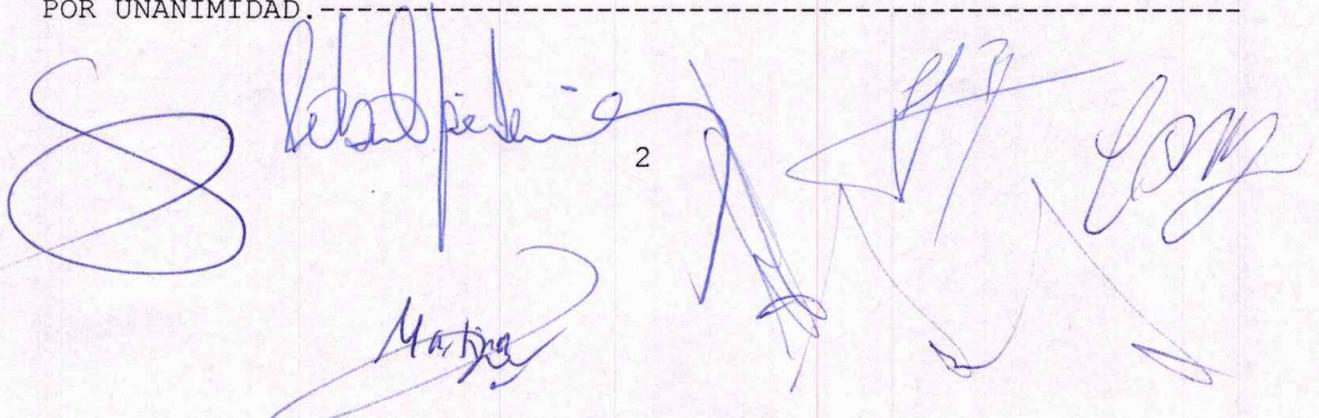
2- **Aprobación Acta N° 03 del día 18 de abril del 2024.** Se procede a la aprobación y firma del Acta N° 03.-----

3- **Despacho de Comisiones:**

El Señor Decano otorga la palabra a la Secretaria Administrativa, quien procede a leer los dictámenes correspondientes de cada Expediente.-----

COMISION DE POSGRADO E INVESTGACION, CIENCIA Y TECNICA:

-EXP 10322 / 2024 S/ Solicitar al HCD otorgar grado académico Especialización en Derecho de las Familias- **GALLARDO BOUZADA, María Belén**. "Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Especialista en Derecho de las Familias, y se autorice la expedición del diploma correspondiente". Analizado, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

 2

COMISIONES DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMETO, y ASUNTOS ESTUDIANTILES:

-EXP 9345 / 2024 S/Presenta proyecto para Extensión de condicionalidad de Mayo a Plan 2017 - JOSÉ GARCIA, Martina Abigail.

Luego de un extenso debate en la reunión de Comisiones, se procede a dar lectura a los dos dictámenes emitidos, a saber: **Dictamen N° 1**: "Vistas las presentes actuaciones, razones de orden pedagógico, académico y administrativo aconsejan no aprobar el proyecto presentado. Por otro lado, la experiencia de las sucesivas condicionalidades otorgadas excepcionalmente con respecto al Plan 2017 no han dado los resultados que en su momento se tuvieron en cuenta para disponerlas. Asimismo, para evitar la misma problemática, este Consejo ya transformo en turno ordinario la mesa de examen final de abril, habiendo quedando claro en tal discusión que esa solución era para suplantar la condicionalidad a mayo".

Dictamen N° 2: "Vistas las presentes actuaciones, los resultados de las estadísticas acompañadas y las razones expresadas, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, aprobar el proyecto de condicionalidad a mayo presentado, en los términos propuestos, esto implica, habilitar a los estudiantes del Plan de Estudios 2017 de la carrera de abogacía a cursar asignaturas para las cuales les falte aprobar una materia correlativa de manera condicional hasta el turno de exámenes de mayo. Ello permitirá que, en caso de aprobar la asignatura en cuestión, su inscripción al cursado correspondiente quedará firme."-----

A continuación, se procede a la votación, dando como resultado, **DICTAMEN N° 1, seis (6) votos; DICTAMEN N° 2, seis (6) votos; ABSTENCIÓN: una (1)**, del Consejero por los Graduados/as Martínez Rodrigo Javier, por considerar que no cuenta con el conocimiento suficiente sobre el proyecto para emitir su voto. Conforme al Reglamento que rige este Consejo, desempata con su voto el Sr. Decano, el cual vota por el Dictamen N° 1. En consecuencia, queda **APROBADO POR MAYORÍA el Dictamen N°1.**-----

lu - **-EXP 9110 / 2024 S/Presenta proyecto "Bolillero Opcional" - JOSÉ GARCIA, Martina Abigail.** "Vistas las presentes actuaciones, y las razones expresadas, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, aprobar el proyecto de bolillero opcional, en los términos propuestos. Esto implica, modificar la Ord. N° 2/2017 C.D.,





quedando sus artículos 23 y 27 modificados de la forma que expresa el proyecto, a los cuales se remiten en honor a la brevedad". Analizado, el Consejero por los Graduados/as Martínez Rodrigo Javier, manifiesta nuevamente la ABSTENCIÓN en el voto, por los mismos motivos expresados con anterioridad. Por su parte los demás Consejeros/as, aprueban el dictamen emitido, quedando el proyecto APROBADO POR MAYORIA.-----

COMISIONES DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMETO, y DOCENCIA Y CONCURSO:

-Recurso de Reconsideración contra la Res. N° 39/2024 C.D. (EXP 25099 / 2023 s/Llamado a Concurso Interino de un (1) cargo para Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el espacio curricular Mediación II - SECRETARÍA ACADÉMICA). "Vistas las presentes actuaciones, previo a resolver la impugnación, estas Comisiones sugieren al Cuerpo, solicitar dictamen jurídico a la Dirección respectiva del Rectorado". Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

Quedando aprobados los dictámenes correspondientes a la sesión del día de la fecha, el Señor Decano agradece a todos los consejeros su presencia. Siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-----